

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**118****SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Por decreto de la concejala-delegada de Hacienda, ha sido aprobada la matrícula del Impuesto de Actividades Económicas del año 2023. Se pone en conocimiento que la citada matrícula estará a disposición del público en el Departamento de Gestión Tributaria del Ayuntamiento, sito en la plaza Real, número 1, por el plazo de 30 días, a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Los obligados al pago del impuesto podrán formular, ante la concejala-delegada de Hacienda Recurso, de reposición previo al contencioso-administrativo en el plazo de un mes, a contar desde la exposición pública de la matrícula. Dicha publicación tiene el carácter de notificación colectiva, de acuerdo al artículo 102.3 de la Ley General Tributaria.

San Martín de Valdeiglesias, a 20 de noviembre de 2023.—La concejala-delegada de Hacienda, Blanca Martínez Muela.

(03/19.500/23)

